



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 31 de octubre de 2023
P.I.E. N° 1338/2022-2023



Señor:
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
Sucre. -

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Patricia Arce Guzmán, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, qué acciones se tienen registradas en el Sistema de Justicia Libre JL2 en el caso signado con Código Único: 201102032300706 en el caso que sigue Ministerio Público en el caso denominado “CADETES” por la presunta comisión del delito de lesiones graves y gravísimas, cuál el motivo o razón para iniciar la acción penal pública, identificando si hubo denuncias de terceras personas. --- 2. Informe, a la fecha qué actuados investigativos se realizaron dentro del caso CU: 201102032300706 --- 3. Informe, cuántas declaraciones testificales recibieron y detalle qué personas depusieron sus declaraciones; qué pericias ordenó el fiscal asignado al caso que se practicaran en el caso: 201102032300706. --- 4 Informe, detalladamente sobre los certificados médico forenses y la asignación de los días de impedimento otorgado en el caso: 201102032300706. --- 5. Remita, el detalle de las juntas médicas realizadas dentro del caso 201102032300706. --- 6. Remita copia en medio magnético de todos los actuados realizados. --- 7. Informe, si existe imputación formal dentro del caso 201102032300706. --- 8. Informe, sobre la cantidad de audiencias en las que participó el Ministerio Público dentro del caso: 201102032300706. --- 9. Informe, si los denunciantes solicitaron ser parte del programa especial de protección especial de víctimas y testigos”.

Con este motivo, reiteramos al señor Fiscal General nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA